



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 09 de Diciembre de 2016

Ordinaria Nº 018

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Ing Rafael Pineda Piña Rector de la UPTAG remite propuesta del Reglamento Provisional de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Consultoría Jurídica – Organigrama.

TSU Karimel Mora remite procedimiento para la inspección y mantenimiento de Extintores Portátiles para revisión, estudio y posterior aprobación.

Ing Enma Paola García remite para consideración del Consejo Directivo Provisional las Normas para la Aplicación de Actividades de Recuperaciones de Unidades Curriculares de los PNF en la UPTAG consignada por la Jefe de Currículo para su revisión y estudio.

Ing Enma Paola García remite solicitud de la Licda. Anny Morales Directora de Cultura sobre el nombramiento de la Licda. Fabiola Arevalo como Coordinadora Técnica y Ángel Romano Coordinador Académico.

Ing Enma Paola García notifica ante el MPPEUCT cambio de título Tesis Doctoral del Prof. Pedro Colina Sirak por Licencia Sabática

Ing Enma Paola García remite listado de Docentes con cambios de categorías: Yelitza Goitia, Nerys Antequera, Ediria Derce, Mariela Sánchez, Pedro Colina y Ramón Zarraga.

Ing Enma Paola García solicita cambio de Dedicación a las Docentes: Alania Fariña, Anny Morales, Marielba Chirino y María Amaya.

Ing Enma Paola García Remite solicitud del Bono Doctoral de los Docentes Prof Belkys Vasquez, Prof Yoleida Delmoral, y Prof José Gregorio Sánchez

Licda Marilú Lugo solicita la autorización del Consejo Directivo Provisional para cancelar del pago en efectivo del Cesta Ticket socialista correspondiente al mes de diciembre 2016.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON 00/100 (23.374.328,00)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 2, Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico.

La asignación de dichos recursos es por concepto de **APORTES FEDERATIVOS Y PREVISION SOCIAL**, de acuerdo a lo establecido en las clausulas Nº 58 y 119 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores de Sector Universitario respectivamente, correspondiente al presente ejercicio fiscal, los mismos serán distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA	PREVISION SOCIAL			
	Aportes Federativos 5%	2% H.C.M	1% CONTINGENCIA EXCESO	1,50 % IPP
ADMINISTRATIVOS	3.162.283,00	1.264.913,00	632.457,00	948.685,00
DOCENTES	6.985.901,00	2.794.360,00	1.397.180,00	2.095.770,00
Obrero	2.154.094,00	861.638,00	430.819,00	646.228,00



Los recursos antes mencionados serán incorporados en los Proyectos PR1, PR8 y Acciones Centralizadas 01 y 03 denominados Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados respectivamente, acción específica 01, incrementando las subpartidas correspondientes al pago de los conceptos antes señalados en las partidas 401 Gastos de Personal y 407 Pensiones y Jubilaciones.

Economista Jayaline Reyes Damiz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Traspasos**) hasta por la cantidad de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DICISEIS MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 11.416.000,00**, del Presupuesto del Instituto correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, literal 1, Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en los Proyectos PR01 y PR08 y la Acción Centralizada 01, denominados Programas Nacionales de Formación, Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Física y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores, respectivamente, en las acciones específicas 01, disminuyendo recursos de algunas subespecíficas de la partida 401, para incrementar en la misma partida, las específicas correspondientes a Prestaciones Sociales al personal contratado y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a empleados..

Es importante destacar que dicha solicitud de modificación se hace con la finalidad de contar con los créditos necesarios para cubrir los pagos que por estos conceptos han tramitado los empleados, docentes y obreros de nuestra institución tanto fijos como contratos y hasta lograr cumplir con sus solicitudes.

Licda Elsy Almado presenta **CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 1200 TÍTULOS DE GRADO FULL COLOR EN CUERO DE CHIVO Y LA ADQUISICIÓN DE 1200 MEDALLAS CON SUS CINTAS**, para la IV Promoción de Técnicos Superiores Universitarios, Licenciados e Ingenieros de esta institución y egresados de la Fundación Misión Sucre.

Economista Jayaline Reyes Daniz se acordó realizar los trámites correspondientes para la ayuda económica al ciudadano Ramón Acosta titular de la CI 10.708.126 personal administrativo de la UPTAG de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Nº 60 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario**.

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES BOLIVARES CON 53/100 (74.053,53)**, con recursos provenientes de Ingresos Propios, recaudados por Postgrado de las inscripciones de los participantes. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, literal 2, Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Administrativa

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante MPPEUCT



Publiquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Depósito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta



Los recursos antes mencionados serán incorporados en el Proyecto 3 Formación en Postgrado o Estudios Avanzados, Acciones Específicas 02 y 03 Formación de Especialistas y Formación de Estudios No Conducentes a Grado respectivamente, incrementando en las partidas 402 y 403, las subpartidas 402.01.01.00 y 403.10.99.00 correspondientes a Alimentos y Bebidas para personas y Otros Servicios Profesionales y Técnicos, necesarias para el funcionamiento del departamento de Postgrado

Economista Jayaline Reyes Daniz solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Crédito Adicional**) hasta por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO BOLIVARES 00/100 (19.515.708)**, con recursos provenientes de Ingresos Propios, específicamente de los Aranceles de Grado de los estudiantes egresados de esta casa de estudios y de Misión Sucre. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, literal 2, Reglamento número 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

Los recursos antes mencionados serán incorporados en el Proyecto PR1 y AC2 denominados: Formación de Estudiantes en los Programas Nacionales de Formación y Gestión Administrativa respectivamente, en la Acción Específica 01, incrementando las específicas 402.01.01.00, 402.05.06.00, 402.10.06.00, 403.07.02.00, 403.18.01.00 y 407.01.02.01, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos en que se incurrirá en los Actos de Grado, tales como la adquisición de Títulos y Medallas, certificados, tarjetas, hidratación, alimentación y gastos de protocolo, entre otros.

RESUELVE

Consejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales:

Aprueba y autoriza inspección y mantenimiento de los Extintores Portátiles solicitada por la TSU Karimel Mora Jefe del departamento de Mantenimiento de la UPTAG.

Consejo Directivo Provisional aprueba las Normas que serán aplicadas a las unidades curriculares de los PNF de la UPTAG presentada por la Ing Enma Paola García.

Consejo Directivo Provisional aprueba la solicitud remitida por la Ing. Enma Paola García donde se le otorga el nombramiento a la Licda Fabiola Arévalo como Coordinadora Técnica y el Prof Ángel Romano como Coordinador Académico. Solicitud realizada por la Licda Anny Morales Directora de Cultura.

Consejo Directivo Provisional aprueba y solicita al MPPEUCT emitir el cambio de dedicación a las Docente: Alania Fariña, Anny Morales, Marielva Chirino Y María Amaya .

Consejo Directivo Provisional aprueba y remite al MPPEUCT la solicitud de la cancelación del Bono Doctoral de los Docentes: Belkis Vásquez, Yoleida Delmoral, y José Gregorio Sánchez.

Consejo Directivo Provisional aprueba y envía al MPPEUCT I a solicitud del cambio de título Tesis Doctoral del Prof Pedro Colina Sirak por Licencia Sabática.

Consejo Directivo Provisional aprueba la cancelación del Cesta Ticket Socialista correspondiente al mes de diciembre.2016.

Consejo Directivo Provisional aprueba y autoriza todas las modificaciones solicitadas por la Economista Jayaline Reyes Daniz Jefe de los Servicios Administrativos de la UPTAG

